



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los términos de referencia.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se señale el compromiso de aportación de los fondos concurrentes, conforme a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, en la fecha límite:

23 DE MAYO DE 2014

2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

FECHAS LÍMITE

ENTREGA

DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA:

31-MAY-14

DEMANDAS

-Estudios de percepción pública sobre el uso de organismos genéticamente modificados.

-Desarrollo de metodologías de detección en campo de organismos genéticamente modificados que se siembran actualmente en México

MODALIDAD

A. Investigación científica aplicada

B. Estudios especiales a solicitud de la CIBIOGEM

CONVOCATORIA CIBIOGEM 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

REQUISITOS

1. El proponente deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forma parte de esta Convocatoria en el formato correspondiente, el cual se encuentra disponible en las páginas electrónicas de la CIBIOGEM y del CONACYT.
2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.
3. Estructura y características de los documentos solicitados: Los proponentes deberán tomar en consideración la descripción y términos particulares a cada una de las demandas específicas, mismas que están incluidas en los documentos que acompañan a los términos de referencia.
- Identificación de la Propuesta y descripción de la propuesta (Max. 3900 caracteres)
4. Contenido de la propuesta en extenso e información general del protocolo: La Propuesta, que debe encaminarse a cumplir el Objetivo General del Proyecto, deberá presentarse por medio electrónico a través del Sistema de Fondos CONACYT, llenando debidamente los campos en las plantillas y de ser necesario, anexar más detalles de la solicitud en extenso. La propuesta deberá incluir:
 - Objetivos y metas, introducción y antecedentes, justificación, Metodología, Objetivos y metas, Introducción y antecedentes, justificación, Metodología, Indicadores, Áreas de Impacto.
 - Apoyo financiero solicitado: Especificar el total de los fondos requeridos para el desarrollo completo del proyecto. Adicionalmente, desglosar por cuatrimestre el gasto corriente (materiales y suministros, servicios generales y servicios personales) y el gasto de inversión (bienes muebles e inmuebles), incluyendo fondos concurrentes (cuando los haya). Es necesario hacer el desglose del tipo de infraestructura que demanda si fuera necesario. No debe olvidar incluir una justificación para cada rubro que solicite. En caso de que en el Proyecto se contemple la participación de más instancias, se deberán desglosar los montos requeridos para cada una de ellas. Los recursos serán canalizados a través de la instancia proponente de la propuesta (a la que pertenezca el coordinador del Proyecto).
- Equipo de trabajo: Relación de los participantes activos, incluyendo la descripción de las capacidades científicas, técnicas y administrativas de los participantes en el proyecto e instancias u organizaciones a las que estén adscritos.
- Infraestructura y equipo disponible en la institución proponente: Se deberá señalar el apoyo institucional en infraestructura y equipo, así como el compromiso de la institución en brindar estos apoyos para la realización del Proyecto. Este último a través de una carta suscrita por el representante legal de la institución.
- Resumen curricular del Responsable Técnico o Coordinador del Proyecto: Incluir los datos más relevantes relativos a experiencia profesional y académica, a su conocimiento científico y tecnológico, así como las aportaciones de su línea de investigación al tema de trabajo. Los datos generales podrán ser incorporados a la solicitud en línea mediante captura del CVU.
- Nombrar al Responsable Administrativo del Proyecto: El responsable técnico o coordinador del Proyecto deberá designar un responsable del control contable y administrativo para la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados al Proyecto, así como de la elaboración de los informes contables y administrativos requeridos. El Responsable o Coordinador del Proyecto adquiere el compromiso de la ejecución del Proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes de avance y logros alcanzados, por lo que será su responsabilidad integrar la información parcial de los responsables técnicos de las demás instancias participantes.
5. Rubros financiables: Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del Proyecto, los cuales deberán ser satisfactoriamente justificados.
6. Rubros no financiables:
 - Gasto corriente: No son elegibles de apoyo todos aquellos gastos relacionados con:
 - Vehículos y todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización.
 - Pago de honorarios a técnicos o profesionales extranjeros, salvo los plenamente justificados, cuando no haya expertos nacionales que puedan atender el problema.
 - Pagos de derechos, tales como tenencia o verificación vehicular, ni reparaciones, ni ajustes.
 - Adquisición de equipo de cómputo, fotográfico, celulares, ni pago de memberships en hoteles, clubs o asociaciones similares.
 - Gastos de inversión: No serán elegibles de apoyo vehículos y todas aquellas equipos y maquinaria cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización.
7. Cumplimiento a la Normatividad en Bioseguridad: Es compromiso de los responsables de los proyectos, y de su equipo de trabajo el desarrollar sus investigaciones en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, especialmente si dicha investigación implica la manipulación, desarrollo o ya sea el uso confinado o al ambiente de OGMs. Para mayor referencia, consultar las siguientes páginas:
<http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/cibiogem/normatividad>
<http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad>
<http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/index.php/sistema-nacional-de-informacion/documentos-y-actividades-en-bioseguridad>
8. No se tomarán en cuenta las solicitudes de los investigadores que tengan adeudos o conflictos no resueltos con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT o el Fondo CIBIOGEM.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic-cfic.unam.mx